

**ACTA OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA
COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas del día treinta del mes de junio del año dos mil quince, presentes en la sala de juntas "Compromiso por México" de la Dirección de Delegaciones de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, sito en el séptimo piso del edificio marcado con el número ochenta de la calle de Liverpool, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc; los miembros del Comité de Información integrado por la Pasante de Derecho Araceli Carina Jiménez Peralta, en su carácter de Presidenta Suplente, Licenciado Daniel Alcántara Cante, en su carácter de Secretario Técnico Suplente y Licenciada Norma Hernández Carmona en Representación del Titular del Órgano Interno de Control en la Corett, y como invitados especiales, Licenciada Dinora Dimas Martínez, Titular de la Unidad de Comunicación Social, Licenciada Norma Martínez Ruiz, Subdirectora Técnica, Licenciado Alberto Jaime Gómez Hernández, Subdirector de Indicadores y Cartera, P. A. Miguel Ángel Perroni Prado, Subdirector de Recursos Humanos, Ignacio Jaimes Jaimes, Subdirector de Programación y Evaluación, Licenciado Raymundo Navarrete Méndez, Subdirector de Recursos Materiales, Licenciada Adalid Carapia González, Jefa del Departamento de Control de Operaciones, Contador Público Moisés Morales Orea, Jefe del Departamento de Contabilidad, C. Elías Chedid Abraham, Subdirector de Vinculación, Licenciado Joel Alcántara Hernández, en representación de la Dirección de Delegaciones, C. Gabriela Gissel Mejía Ortiz, en representación de la Dirección de Administración y Finanzas, con objeto de celebrar la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Información de Corett del año dos mil quince.

Desarrollo de la Sesión

En uso de la voz, la Presidenta Suplente del Comité, informa que ha quedado integrado el quórum legal, por lo que declara instalada la Octava Sesión Extraordinaria del año dos mil quince, del H. Comité de Información de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, dejando constancia de lo anterior con el correspondiente acuerdo; y para su conducción cede la palabra al Secretario Técnico Suplente.

ACUERDO No. CI/E/08/01/15.

El H. Comité de Información, toma nota sobre la integración legal del quórum y de la instauración de la Octava Sesión Extraordinaria del año dos mil quince, de este Honorable Comité.

En uso de la voz, el Secretario Técnico Suplente, informa que en relación el motivo de la convocatoria para esta sesión, es acordar la forma en que se dará cumplimiento al acuerdo número CI/02/06/15, tomado en la segunda sesión ordinaria de este H. Comité, para lo cual, en este momento se hace entrega de un cuadro que contiene las propuestas presentadas por las diferentes áreas administrativas de este Organismo, respecto de las obligaciones de transparencia contenidas en los artículos 70 y 71, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, pasemos a analizar el contenido de cada fracción y asignar el área que se hará cargo de recopilar la información, publicar y actualizar la misma.

En uso de la voz, el Subdirector de Recursos Materiales, manifestó que queda a reserva lo relacionado a la fracción XLV, del artículo 70, ya que existe duda de que sea responsabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas la publicación y actualización de dicha fracción.

Una vez que hicieron uso de la palabra los miembros del Comité de Información, se tomó nota de lo discutido con el siguiente:

ACUERDO No. CI/E/08/02/15.

El H. Comité de Información, toma nota de las áreas administrativas que serán responsables de recopilar, publicar y actualizar la información contenida en las fracciones del artículo 70, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por lo que se instruye a la Unidad de Enlace para que envíe a cada área las fracciones que le fueron asignadas en esta sesión, para su observancia y aplicación, así como de lo manifestado por el Subdirector de Recursos Materiales, en el sentido de que queda a reserva que sea la Dirección de Administración y Finanzas la responsable de publicar y actualizar la información correspondiente a la fracción XLV, del artículo 70, lo que en su caso, hará del conocimiento de este Comité a la brevedad posible.

En uso de la voz, el Secretario Técnico Suplente, pregunta a los miembros de este Comité si existe algún tema que se quisiera plantear como asunto general.

En uso de la voz, la Presidenta Suplente, manifestó que pongo a consideración de los integrantes de este Órgano Colegiado, el contenido del oficio número **1.8.19/239/2015**, emitido por la Delegación de este Organismo en el Estado de Nuevo León, en cumplimiento al acuerdo número **CI/E/07/02/15**, tomado en la Séptima Sesión Extraordinaria de este H. Comité, acuerdo con el que se revoca la respuesta emitida a la solicitud de acceso a la información número **1507500006715**, por dicha Delegación, a la declaración de que se ve imposibilitado para expedir la información requerida por ser información RESERVADA y en consecuencia, se instruyó a la Unidad de Enlace, para que le solicitará a dicho Titular, realizará una nueva respuesta en la que funde y motive la clasificación de la información que le fue solicitada, indicando la posible causa de daño que originaría su entrega; en atención al acuerdo antes señalado la Delegación respondió lo siguiente: "La información y documentos solicitados, no pueden ser proporcionados al requirente en razón de estar clasificados como reservados, de conformidad con lo dispuesto en la fracción VI del artículo 14 de la Ley de la Materia; toda vez que todo proyecto de expropiación antes de su promulgación, es sometido a un proceso deliberativo en la que participan diversas Dependencias para su realización, el cual en el caso concreto, a la fecha dicho proceso no ha concluido; es pertinente destacar, que de atender la solicitud en la forma en que esta planteada, entorpecería la culminación del proyecto de referencia".

Una vez que hicieron uso de la palabra los miembros del Comité de Información, se tomó nota de lo discutido con el siguiente:

ACUERDO No. CI/E/08/3/15.

El H. Comité de Información, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 45, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, Fracción III, de su Reglamento, por mayoría de votos CONFIRMA la respuesta emitida por la Delegación de este Organismo en el Estado de Nuevo León mediante oficio número **1.8.19/239/2015**, con el que niega el acceso a la información de la solicitud número **1507500006715**; de conformidad con lo dispuesto en la fracción VI del artículo 14 de la Ley de la Materia; toda vez que, todo proyecto de expropiación antes de su promulgación, es sometido a un proceso de integración y autorización en el que participan diversas Dependencias y Entidades para su realización, aunado al hecho de que en el caso concreto, a la fecha dicho proceso no ha concluido; es pertinente destacar, que de atender la solicitud en la forma en que esta planteada, puede ocasionar diversas acciones que obstaculicen la culminación del proyecto de expropiación; asimismo, se aclare al solicitante, que este Organismo no regulariza colonias, sino superficies de terrenos en donde existan asentamientos humanos irregulares; y haga entrega al solicitante de una copia de la presente resolución y posteriormente la publique en el sitio de Internet de la Corett, como lo establece el artículo 60 del Reglamento de la Ley, con apoyo de la Dirección de Planeación y Sistemas.

Una vez desahogado el punto de la convocatoria y el que se presento como asuntos generales y no habiendo más temas a tratar en esta Sesión se procede al:

CIERRE DE ACTA

En uso de la palabra, la Presidenta Suplente del Comité, declara que una vez desahogado el punto de la convocatoria y el propuesto como asuntos generales y no habiendo más temas a tratar, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día treinta de junio del año dos mil quince, da por finalizada la Octava Sesión Extraordinaria del Honorable Comité de Información de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, agradeciendo la presencia de todos los asistentes. Formulándose para constancia la presente Acta. Firmando al calce. Dando fe.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA CORETT

PD. Araceli Carina Jiménez Peralta
Presidenta Suplente del Comité de
Información

Lic. Daniel Alcántara Cante
Secretario Técnico Suplente del Comité de
Información

Lic. Norma Hernández Carmona
En representación del Titular del Órgano Interno de Control en la Corett

Esta hoja forma parte del acta de la octava sesión extraordinaria del Comité de Información de fecha 30 de junio de 2015

INVITADOS ESPECIALES

Lic. Dinora Dimas Martínez
Titular de la Unidad de Comunicación
Social



P.A. Miguel Angel Perroni Prado
Subdirector de Recursos Humanos



Lic. Norma Martínez Ruíz
Subdirectora Técnica

C. Ignacio Jaimes Jaimes
Subdirector de Programación y Evaluación



Lic. Alberto Jaime Gómez Hernández
Subdirector de Indicadores de Operación y
Cartera



Lic. Adalid Carapia González
Jefe del Departamento de Control de
Operaciones



Lic. Raymundo Navarrete Méndez
Subdirector de Recursos Materiales

C. Elías Chedid Abraham
Subdirector de Vinculación

C. Gabriela Gissel Mejía Ortíz
En representación de la Dirección de
Administración y Finanzas

C. P. Moisés Morales Orea
Jefe del Departamento de Contabilidad



Lic. Joel Alcántara Hernández
En representación de la Dirección de Delegaciones